



periodicentribuna.com.ar

*De inquietante hemos de calificar la presentación que el Sr. Calama nos hace sobre el marco retributivo al que hemos de ajustarnos*

Empleados y empleadas hemos de estar dispuestos a defender nuestros derechos

## Reunión del 6 de mayo

Tras la suspensión de la anterior convocatoria de Mesa Laboral con la que fuimos muy críticos, pues **no se entendía que el apartado de personas se estuviera relegando de forma sistemática**, el pasado viernes, nos reunimos con el Director General del que depende la Dirección de Personas, su Directora y resto de colaboradores. De **inquietante** hemos de calificar la presentación que el Sr. Calama nos hace sobre **el marco retributivo al que hemos de ajustarnos**.

El análisis sobre la estructura de costes que nos presentaron, prolijo en datos **pero con importantes déficits en cuanto a las referencias de comparación utilizadas**, no tenía otro objetivo de trasladar un claro mensaje: por un lado, **que a determinado colectivo hay que recortarle el salario actual**; por otro, que **no es posible la homologación salarial al alza**.

Hemos de decir, en este sentido, que en ningún momento ni en ningún escenario, hemos pretendido ni planteado semejante reivindicación. Dicho esto, **a lo que no vamos a renunciar es a conseguir una convergencia** que, partiendo de **que nadie pierda derechos** que actualmente tienen en sus cajas de origen, **permita cohesionar a todas las plantillas** y rebaje las diferencias actuales entre una y otra entidad.

## Un llamamiento al Consejo Rector

De que este proyecto tenga éxito depende, en su mayor grado, **del nivel de cohesión, identificación y satisfacción del colectivo humano** que lo integra.

**Lo anterior**, que parece una obviedad, pues forma parte del argumentario recurrente de Presidentes y Directores Generales, en la actual coyuntura, **adquiere una relevancia mucho más tangible y determinante**. Pedimos, exigimos al nuevo y único Consejo Rector que tomará posesión el próximo mes de junio, que tenga muy presente que **el activo humano es el de más calidad y necesario para sacar esto adelante**. Si esto lo tienen presente, los empleados y empleadas no les defraudaremos.

## Empleo

### Sistema Retributivo

- Directo
- Diferido
- Variable
- Funcional

### Promoción y Carrera

### Traslados

### Beneficios Sociales

### Horarios



## Nuestra propuesta:

- ✓ Ratificación, en el Acuerdo Laboral, de la garantía de empleo, conversión de los contratos temporales a indefinidos e incorporación a plantilla de las personas empleadas mediante ETTs.
- ✓ Escala Salarial única a partir de enero de 2012, incrementada en la media de las mejoras que, sobre convenio, existen actualmente en el conjunto de las tres Cajas.
  - Esta nueva escala absorbería parte de esas mejoras.
  - Aquellas personas que, en cómputo anual, estén por encima de esta escala salarial, mantendrá, “ad personam”, la diferencia con garantía de no compensación ni absorción.
  - Los empleados y empleadas que no alcancen esta masa salarial, la adquirirían en los próximos tres años en función de lo que las partes acuerden.
  - Construir un sistema de salario diferido a través de un plan de previsión, seguro colectivo o cualquier otra fórmula.
  - Establecimiento de un Sistema de Retribución Variable (SRV) transparente, medible e incentivador.
  - Establecimiento de un sistema de Clasificación de oficinas que complemente y retribuya las funciones de responsabilidad que las personas desempeñan.
- ✓ En cuanto a la promoción y carrera, proponemos un sistema de promoción dual que reconozca y retribuya la experiencia y el nivel de responsabilidad.
- ✓ Un sistema de Traslados que, inicialmente, compense y concrete los traslados que se vayan a realizar como consecuencia de la fusión y, a futuro, un Reglamento que contenga las exigencias, obligaciones y derechos de aquellas personas que aspiren a obtener un traslado.
- ✓ Unificación de Beneficios Sociales y Horarios, en el menor plazo posible, como primera medida de convergencia y armonización de condiciones.

### Distribución de plantilla

CATEGORIA	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GLOBALCAJA	
	EMPLEADOS	%	EMPLEADOS	%	EMPLEADOS	%	EMPLEADOS	%
G.I	1	0,31%	0	0,00%	1	0,48%	2	0,22%
G.II N-1	6	1,85%	28	7,31%	4	1,90%	38	4,14%
G.II N-2	11	3,38%	13	3,39%	5	2,38%	29	3,16%
G.II N-3	0	0,00%	2	0,52%	5	2,38%	7	0,76%
G.II N-4	33	10,15%	16	4,18%	11	5,24%	60	6,54%
G.II N-5	6	1,85%	21	5,48%	12	5,71%	39	4,25%
G.II N-6	0	0,00%	6	1,57%	24	11,43%	30	3,27%
G.II N-7	154	47,38%	155	40,47%	84	40,00%	393	42,81%
G.II N-8	18	5,54%	43	11,23%	23	10,95%	84	9,15%
G.II N-9	34	10,46%	39	10,18%	27	12,86%	100	10,89%
G.II N-10	53	16,31%	57	14,88%	12	5,71%	122	13,29%
G.III AY.	6	1,85%	0	0,00%	1	0,48%	7	0,76%
G.III AY.B	1	0,31%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,11%
G.III OF/CON	2	0,62%	3	0,78%	1	0,48%	6	0,65%
<b>TOTALES</b>	<b>325</b>	<b>100,00%</b>	<b>383</b>	<b>100,00%</b>	<b>210</b>	<b>100,00%</b>	<b>918</b>	<b>100,00%</b>